

**FORMULARIO DE COMUNICACIÓN DE VEHÍCULOS REGISTRADOS EN OTRO
ESTADO MIEMBRO QUE ESTÁN AUTORIZADOS PARA SU CIRCULACIÓN POR LA
RED FERROVIARIA DE INTERÉS GENERAL (RFIG)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 134 y la disposición transitoria octava del Real Decreto 929/2020, de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias, los vehículos que hayan sido registrados en otro Estado miembro y que vayan a hacer entrada en circulación por primera vez en la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) en virtud de su autorización, deberán ser comunicados a la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF) mediante el presente formulario.

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Organización (*): <i>Company Name</i>	
CIF Organización (*): <i>Registered Business Number</i>	
Código de Organización (*): <i>Organisation Code (OC)</i>	
Identificación del representante de la empresa (*): <i>Applicant Name / Surname</i>	
Correo electrónico (*): <i>E-mail</i>	
Teléfono (*): <i>Telephone number</i>	

Fecha:	
Firma y sello de la empresa solicitante:	

DATOS A RELLENAR POR AESF	
Fecha de recepción de la solicitud	
Referencia Documento	

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE EMPRESAS
FERROVIARIAS Y MATERIAL RODANTE

Vanesa M^a García Lozano
[Firmado y fechado en el lateral del documento]

ACLARACIONES AL CONTENIDO DEL FORMULARIO

- Todo vehículo que sea comunicado por este medio deberá estar inscrito en el Registro Europeo de Vehículos (EVR) y el área de uso de su autorización deberá incluir alguna parte de la red ferroviaria española (de interés general).
- La Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF) verificará la información remitida y, en caso de que algún vehículo no cumpla con los requisitos para circular, se notificará al solicitante. La AESF se reserva el derecho de pedir cuantas aclaraciones considere oportunas.
- Complementariamente a este formulario, será necesario remitir listado de EVNs en formato Excel, así como una Hoja de Datos Técnicos Característicos en formato word.
- Para aclaraciones adicionales, puede ponerse en contacto con la AESF a través del buzón material.aesf@seguridadferroviaria.es